



Trabajos Pavimentacion.



Emplazamiento Ruta 43 Concesionada.

1. Antecedentes Generales de la Concesión

Nombre del contrato:	Concesión Para El Mejoramiento y Conservación De La Ruta 43 de la Región de Coquimbo.
Nombre del Concesionario:	Soc. Concesionaria Ruta del Limarí S.A.
Participación de Accionistas:	Sacyr Concesiones Chile S.A. Sacyr Chile S.A.
Mandante:	Ministerio de Obras Públicas Dirección General de Obras Públicas Coordinación de Concesiones de Obras Públicas.
Presupuesto Oficial (UF)	5.100.000
Decreto de Adjudicación:	Decreto Supremo Nº 151 de fecha 06 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de mayo de 2013.
Fecha de Inicio Concesión:	31 de mayo de 2013.
Plazo de Concesión:	Maximo 360 meses.
Fecha de Inicio Construcción:	31 de mayo de 2013.
Plazo Etapa Construcción:	40 Meses
Puesta en Servicio Provisoria:	Septiembre de 2016.
Inspector Fiscal de Construcción:	Jose Canales Agurto
Asesoría a la Inspección Fiscal:	Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda.

2. Descripción del proyecto

La Concesión se emplaza en la Provincia de Elqui, cuya capital es la ciudad de Coquimbo, y en la Provincia de Limarí, cuya capital es Ovalle y constituye la principal y más directa ruta que une a estas dos capitales provinciales.

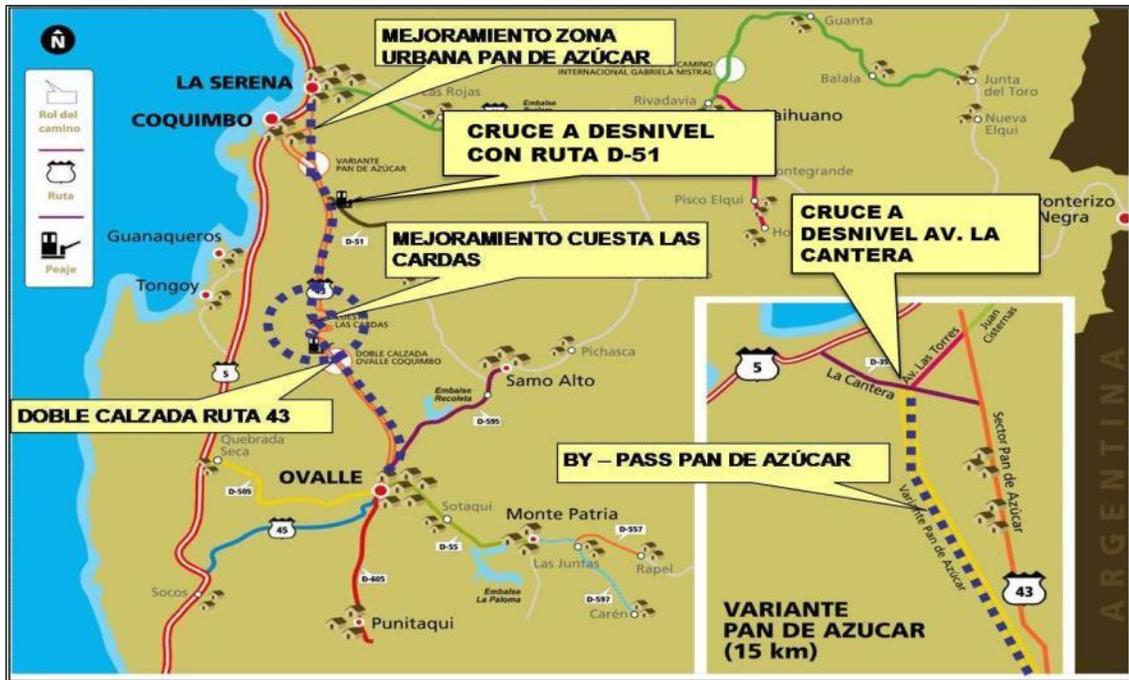
El proyecto considera la intervención de casi la totalidad de la Ruta 43 existente y la construcción de un nuevo eje urbano, denominado Av. Las Torres, que le dará continuidad al By Pass de Pan de Azúcar hacia la ciudad de La Serena.

La Ruta 43 se amplía a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 61.800 y se construye un By Pass de 14,8 km, también en doble calzada, en torno al sector rural de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su perfil urbano y el eje Av. Las Torres será construido en calzada simple.

El proyecto se ha subdividido en los siguientes tramos:

- Tramo 1:** Ruta 43, Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar
 - 55.920 km de ampliación a doble calzada entre Ovalle e inicio del By Pass, incluida la Cuesta Las Cardas
- Tramo 2:** By Pass Pan de Azúcar
 - 14.800 km de nuevo trazado en calzada doble, paralelo a línea del ferrocarril y completamente segregado.
- Tramo 3:** Ruta 43, Sector urbano de Pan de Azúcar
 - 12,516 km de mejoramiento y ampliación de la calzada existente, pasando de 6 m a 10 m (incluyendo bermas)
- Tramo 4:** Avenida Las Torres
 - 2,404 km de calzada simple entre Av. La Cantera y Av. Balmaceda

3. Plano de Ubicación General



El proyecto considera la intervención de la Ruta 43 existente desde el Dm. 5,880 y la construcción de un nuevo eje urbano, denominado Av. Las Torres, que le dará continuidad al By Pass de Pan de Azúcar hacia la ciudad de La Serena.

En términos generales, se amplía la Ruta 43 a doble calzada desde el Dm 5.880 hasta el Dm 61.800 y se construye un By Pass de 14,8 km, también en doble calzada, en torno al sector urbano de Pan de Azúcar. En el tramo urbano de Pan de Azúcar se mejora su perfil urbano y el eje Av. Las Torres será construido en calzada bidireccional.

Tramo	Caminos o tramos de caminos	Dm i	Dm t	Longitud Tramo [m]
1	Ruta 43: Ovalle – Inicio By Pass Pan de Azúcar	5.880	61.800	55.920
2	By Pass Pan de Azúcar	0	14.800	14.800
3	Ruta 43: Sector urbano de Pan de Azúcar	62.200	74.716	12.516
4	Avenida Las Torres	0	2.404	2.404
Total				85.640

<p>4. Temas Ambientales y Territoriales relevantes de la obra..</p> <p>La Sociedad Concesionaria cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable para tres pozos de extracción de áridos, estas corresponden a Resolución Exenta N° 145 de fecha 19.11.14, para el proyecto "Extracción de Áridos e Instalaciones Asociadas, Pozo El Manzano", que se encuentra en la Provincia del Elqui, entre las comunas de Coquimbo y Andacollo; Resolución Exenta N° 0027 de fecha 10.03.14, para el proyecto "Extracción de Áridos Pozo 10", que se encuentra en la Provincia del Elqui, en la comunas de Coquimbo y Resolución Exenta N° 0092 aprobada el 13.10.2015 correspondiente al Proyecto "Extracción de Áridos e Instalaciones Asociadas Romeralcillo", el cual se encuentra en la Provincia de Limarí, comuna de Ovalle. Este último pozo denominado "Romeralcillo", cuenta con Plan de Manejo aprobado, pero aún no se encuentra en funcionamiento.</p> <p>En el contrato se encuentran operativos los botaderos ubicados en el km. 57.630 de la Ruta 43, botadero ubicado en el Km 11.500 y el del Km 9.600 del tramo 2. Pendiente se encuentra el uso de un botadero ubicado en el Km 20 de la Ruta 43, donde la Sociedad Concesionaria se encuentra tramitando los permisos ambientales con CONAF para poder ser utilizado. Durante Diciembre es aprobado un quinto botadero, ubicado en el Km. 10.500 del Tramo II. Es importante señalar que los 5 botaderos aprobados se encuentran en terrenos particulares.</p> <p>En el mes de Diciembre es aprobado el Plan de Manejo Ambiental para una nueva zona para la extracción de Empréstitos, lo anterior en el Km. 7.500 del tramo 2. El terreno pertenece a un privado y debido a la cantidad a extraer no debe someterse al Sistema de Evaluación Ambiental.</p>	<p>En el mes de Diciembre se realizan reforzamientos a los elementos territoriales implementados, tales como pasillos en los desvíos de tránsito, paraderos provisorios, etc, además se habilitan pasillos peatonales por contingencia motivado por las peregrinaciones efectuadas para la fiesta de Andacollo.</p> <p>En el periodo se llevan a cabo traslados de Animitas, reparaciones y fiscalizaciones a dichos Cenotafios que se encuentran en la faja fiscal del contrato. Además en el transcurso del mes se han habilitado paraderos provisorios con sus respectivos circuitos peatonales y difusión a las comunidades aledañas a estos en el tramo 3, y 1.4 lo anterior por la desconexión peatonal provocada por las obras en ejecución en sectores aledaños a Obras, lo anterior para dar cumplimiento a las BALI específicamente en el Art 8.5.7 y A.8.2.6.además, la Sociedad concesionaria aplica difusión y medidas mitigatorias respecto al tránsito peatonal y vehicular en los atravesos del tramo 2 y mantiene contacto permanente subsanando consultas, sugerencias y reclamos mediante su página web www.rutadellimari.cl, dando cumplimiento así al Art 5.12.5 de las BALI.</p>
<p>5. Avance de Obra</p> <p>El avance físico del contrato es de un 14,08 %; distribuido entre el tramo 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al alcance detallado a continuación.</p> <p>Con fecha 22 de diciembre 2014, se emite Ord N° 1414 SCRL 0720, que comunica la autorización de inicio anticipado de obras preliminares en el tramo 1, sub-tramo 1.4 desde el Dm 44.000 al Dm 60.596, para obras de movimiento de tierras y saneamiento transversal.</p> <p>Mediante el Ord N° 1029 SCRL 0522 del 24 de julio de 2014, se autorizó el inicio anticipado de obras, comenzando por el movimiento de tierras, drenaje y estructuras para el sub tramo 2.2 del bypass Pan de Azúcar, entre el Dm 2.220 y Dm 14.500. Posteriormente, el 20 agosto de 2014, se autorizó la ejecución de los Atravesos N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8, que también pertenecen al sub tramo en comento.</p> <p>Mediante el Ord N° 2709 SCRL 1502 del 17 de Noviembre de 2015, se autorizó el inicio anticipado de obras, para la ejecución de rubblizing y recapado en el tramo 3 entre los Dm 62.780 y Dm 74.716.</p> <p>Estructuras, movimiento de tierras, obras de drenaje, entre otros, ejecutadas a la fecha:</p> <p>TRAMO 1 Sub-tramo: 1.2 y 1.3 Movimientos de Tierras 0,03%, Obras de Saneamiento y Drenaje 1,01%,</p> <p>Sub-tramo: 1.4 Enlace El Peñón 41,2%. Obras de Saneamiento y Drenaje 9,2%, Movimiento de Tierras 2,7%, Desvío de Tránsito 96,2%, Paso Superior Totoral 21,6%, Puente El Peñón Sur 16,6%, Cajones Prefabricados 42,9% y Cajones Especiales 40%.</p> <p>TRAMO 2 Sub Tramo 2.2 Atraveso N°01 93,1%, Atraveso N°02 98,2%, Atraveso N°03 96,1%, Atraveso N°04 93,5%, Atraveso N°05 100%, Atraveso N°06</p>	

91,3%, Atraveso N°07 98,5%, Atraveso N°08 100%, Puente La Vega 37,1% y Puente La Laguna 45,7%. Movimiento de Tierras 35,0%, Obras de Saneamiento y Drenaje 24,4%, Cajones Prefabricados 96,92% y Cajones Especiales 100%.

TRAMO 3:

Pavimentos: Rubblizing y Recapado 22,5%

TRAMO 4

Movimiento de Tierras 1,2%

En cuanto a las obras de Cambio de Servicios, se encuentran en ejecución APR Nueva Vida 96%, APR Pan de Azúcar 97, APR Las Cardas 60%, APR Las Barrancas 23%, CONAFE F1 Tramo 1 22%, CONAFE F1 Tramo 2 63%, CONAFE F2 Tramo 2 y 4 18,4%..

AVANCES MES DE DICIEMBRE 2015



trabajos de pavimentación.



Trabajos de demarcación.



Trabajos relleno OA.



Trabajos escarpe calzada nueva.



Trabajos excavación Enlace el Totoral.



Trabajos excavación Enlace el Totoral.



Trabajos Enlace el Totoral.



Trabajos Enlace el Totoral.